

QUILMES, 1 2 ENE. 2004

VISTO el Expediente Nº 827-0015/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para la Secretaría Administrativa de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2004.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en dicha Dirección por un período de tres meses según Resolución (R) Nº 351/03.

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Secretaría Administrativa de la Universidad, la suma total de pesos seis mil (\$6.000.-), pagaderos en tres cuotas en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2004, con cargo a rendir cuenta.

ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, a Alfredo Duca, D.N.I. 5.196.261.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a la partida que corresponda del presupuesto correspondiente al año 2004 — Programa 1.3 — Secretaría Administrativa.

ARTÍCULO 4º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº:008/0

194. Mario E. Lozano Secretario General

SMERSIDAD HACIONAL DE DUNAMES

Dr. Mario R. Ermácora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILLES